

	<b>MUNICIPIO DE SONSON</b> <b>DESPACHO DEL ALCALDE</b>	<b>CODIGO: 100.34.03</b>
		<b>FECHA ACTUALIZACION:</b> Resolución 032-Marzo 156-2016
		<b>VERSIÓN:3</b>

**RESOLUCIÓN Nro. 092**  
(Abril 3 de 2017)

**POR MEDIO DE LA CUAL SE RECONOCE Y AUTORIZA EL PAGO DE UNAS SUMAS CAUSADAS POR CONCEPTO DE VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE AL ALCALDE MUNICIPAL CORRESPONDIENTES AL MES DE MARZO DE 2017.**

El Alcalde Municipal de Sonsón-Antioquia, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial de las conferidas por la Constitución Nacional, Ley 136 de 1994, Acuerdo No. 04 de 2016, Decreto No. 069 de 2011, Decreto Nacional No. 231 de 2016, y:

**CONSIDERANDO:**

- A. Que mediante Acuerdo Municipal No. 04 del 16 de marzo de 2016, fueron establecidos los viáticos para el Alcalde Municipal, según lo establecido en el Decreto 231 de 2016.
- B. Que mediante Decreto No. 050-1 del 30 de marzo de 2016, el Ejecutivo Municipal reglamentó el Acuerdo Municipal No. 04 del 16 de marzo de 2016, estableciendo en su Artículo segundo: *"El valor de los viáticos del Alcalde Municipal serán liquidados en el tope máximo establecido en el parágrafo del Artículo 5º del Decreto No. 225 de 2016 y en el tope máximo establecido en el Decreto No. 231 de 2016"*.
- C. Que el parágrafo 5º del Decreto 225 del 12 de febrero de 2016, establece que el tope máximo para el reconocimiento de viáticos diarios para comisiones al interior del país de los Alcaldes del Distrito y Municipios clasificados en categoría quinta y sexta, será el correspondiente para el Alcalde del Municipio o Distrito de cuarta categoría, de acuerdo con la Escala de viáticos fijada por el Gobierno Nacional.
- D. Que el Departamento Administrativo de la Función Pública, expidió el decreto No. 231 del 12 de febrero de 2016 "POR EL CUAL SE FIJAN LAS ESCALAS DE VIÁTICOS", y el Decreto 225 del 12 de febrero de 2016, Fija los límites máximos salariales y el Artículo 2º del Decreto No. 231 de 2016, establece: *"Cuando el cumplimiento de las tareas asignadas no se requiera pernoctar en el lugar de la comisión, sólo se reconocerá el cincuenta por ciento del valor fijado"*, según se relaciona a continuación:

BASE DE LIQUIDACIÓN (Decreto 231-2016)	VIÁTICOS DIARIOS EN PESOS (Decreto 231-2016)	50% VIÁTICOS DIARIOS SIN PERNOCTAR	CATEGORÍA (Decreto 225 - 2016)	LÍMITE MÁXIMO SALARIAL (Decreto 225 - 2016)
De \$ 4'709.327 a \$ 6'582.017	Hasta \$ 267.647	\$133.823,50	CUARTA	\$ 5'683.111

- E. Que el Alcalde Municipal se ha desplazado en cumplimiento de comisiones oficiales durante el mes de **MARZO** de 2017, con el fin de adelantar gestiones propias de su cargo, ante los diferentes estamentos del orden Nacional, departamental, para asegurar el avance de los proyectos y programas contemplados en el Plan de Desarrollo "SONSÓN PROGRESA" y el normal funcionamiento de la Administración a su cargo, visitas a la comunidad de los corregimientos del Magdalena Medio jurisdicción de Sonsón, Municipios de la Región Páramo, Oriente Antioqueño y Departamento de Caldas y ciudad de Bogotá.
- F. Que en orden a lo antes expuesto y debidamente facultado, el Alcalde Municipal de Sonsón-Antioquia,

**Alcaldía de Sonsón**

Carrera 6 No 6-58. Palacio Municipal, Plaza Principal "Ruiz y Zapata  
Teléfono: 57(4) 869 44 44 Fax: 57(4) 869 40 52  
Email: alcaldia@sonson-antioquia.gov.co /Código Postal 054820

[www.sonson-antioquia.gov.co](http://www.sonson-antioquia.gov.co)



*M. J. J.*  
03 ABR 2017  
5:17

	<b>MUNICIPIO DE SONSÓN DESPACHO DEL ALCALDE</b>	<b>CODIGO: 100.34.03</b>
		<b>FECHA ACTUALIZACION:</b> Resolución 032-Marzo 156-2016
		<b>VERSIÓN:3</b>

## RESOLUCIÓN Nro. 092, hoja 2/3

### **RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Autorizar el reconocimiento y pago por concepto de VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE, al Alcalde Municipal de Sonsón, por comisiones oficiales cumplidas durante el mes de **MARZO** del 2017, la suma de \$ **CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y CUANTRO MIL DOCIENTOS VENTI DOS C.V.S. (4.894.422) M.L.** según se relaciona a continuación:

FECHA	LUGAR - ENTIDAD – OBJETO COMISIÓN	VIÁTICOS
Marzo 1-2017	<b>MEDELLIN</b> , Empresas Públicas de Medellín -EPM-, firma de convenio para construcción acueducto corregimiento Alto de Sabanas.	\$534.934
Marzo 2-2017	<b>MEDELLIN</b> , Empresas Públicas de Medellín -EPM-, en el Auditorio Servir 1 edificio, dialogo y cercanías claves para trabajar junto a EPM y municipios Fundación Bertha Martínez, reunión con esta fundación para tratar el tema de convenio para intervenir barrio La Esperanza corregimiento La Danta.	
Marzo 3-2017	<b>MEDELLIN</b> , Gobernación de Antioquia, Secretaría de Infraestructura Física, radicación de documentación para suscribir convenio para intervención de vías en el municipio	\$133.823.50
Marzo 7-2017	<b>EL CARMEN DE VIBORAL</b> , reunión con el señor Alcalde con la finalidad de tratar temas relacionados con proyectos de beneficio para la región del oriente antioqueño.	\$802.941
Marzo 8-2017	<b>MEDELLIN</b> , Instituto de Cultura y Patrimonio, reunión con la Directora Dra. Laura Emilse Marulanda con el fin de firmar 4 convenios ganadores de proyectos enviados en el año anterior.	
Marzo 9-2017	<b>MEDELLIN</b> , Gobernación de Antioquia, citación del señor Gobernador para realizar Consejo de Gobierno con Alcaldes para tratar tema de pavimentación red vial terciaria.	
Marzo 10-2017	<b>MEDELLIN</b> , Cuarta Brigada del Ejército, Reunión de Explotación Ilícita de Yacimientos Mineros y otros minerales	\$133.823.50
Marzo 15-2017	<b>BOGOTA D.C.</b> , Superintendencia de Servicios Públicos, notificación de resolución certificación del municipio en agua potable y saneamiento básico Reunión con Ministro de Agricultura Dr. Aurelio Iragorri Valencia con el fin de tratar tema de proyectos productivos para el municipio	\$535.294
Marzo 16-2017	<b>CORREGIMIENTO DE SAN MIGUEL –SONSÓN-</b> entrega de resoluciones de títulos de legalización de predios	
Marzo 17-2017	<b>CORREGIMIENTO DE LA DANTA –SONSÓN-</b> reunión con empresarios de la zona con el fin de tratar el tema de pavimentación de carretera	\$133.823.50
Marzo 19-2017	<b>MUNICIPIO DE ARGELIA</b> , Reunión con funcionarios de la Administración Municipal de Argelia y Sonsón, con el fin de tratar asuntos relacionados con proyectos de beneficio de la Región Páramo.	\$267.647
Marzo 20-2017		\$133.823.50
Marzo 22-2017	<b>MEDELLIN</b> , Gobernación de Antioquia, secretaria de infancia y adolescencia, entrega de certificado de viabilidad para poder suscribir convenio para el programa de desarrollo infantil BUEN COMIENZO	\$802.401
Marzo 23-2017	<b>MEDELLIN</b> , Gobernación de Antioquia, Secretaria De Minas, notificación de resolución donde autorizan al señor alcalde la explotación de canteras VEREDA EL BOSQUE para el arreglo y mantenimiento de carreteras	
Marzo 24-2017	<b>CIUDAD DE MANIZALES</b> , auditorio Universidad de Caldas, quinta sección "POMCA RIO LA MIEL"	
Marzo 25-2017	<b>MEDELLIN</b> , centro comercial san diego, reunión con asesor jurídico del municipio con el fin de socializar temas de interés general	\$133.823.50

### **Alcaldía de Sonsón**

Carrera 6 No 6-58. Palacio Municipal, Plaza Principal "Ruiz y Zapata"  
Teléfono: 57(4) 869 44 44 Fax: 57(4) 869 40 52  
Email: [alcaldia@sonson-antioquia.gov.co](mailto:alcaldia@sonson-antioquia.gov.co) /Código Postal 054820

[www.sonson-antioquia.gov.co](http://www.sonson-antioquia.gov.co)





**MUNICIPIO DE SONSON  
DESPACHO DEL ALCALDE**

**CODIGO: 100.34.03**

**FECHA ACTUALIZACION:**  
Resolución 032-Marzo 156-2016

**VERSIÓN:3**

**RESOLUCIÓN Nro. 092, hoja 3/3**

Marzo 28-2017	<b>MEDELLIN</b> , Reunión con Asesor Jurídico, análisis de documento impugnación tutela proferida por el Juzgado promiscuo Municipal de Sonsón y seguimiento a tutelas.	\$802.941
Marzo 29-2017	<b>CARTAGENA</b> , Asistencia al Congreso Anual Nacional de Alcaldes, convocado por la Federación Colombiana de Municipios.	\$133.823.50
Marzo 30-2017		
Marzo 31-2017		\$133.823.50
Marzo 2017	Gastos de combustible, Peajes y parqueaderos	305.663
Marzo 2017	<b>TOTAL VIATICOS</b>	\$4 855.302

**ARTÍCULO SEGUNDO:** La presente Resolución rige a partir de la fecha.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

DADA EN LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE SONSON-ANTIOQUIA, A LOS TRES (3) DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE (2017).

  
**OBED ZULUAGA HENAO**  
Alcalde Municipal

*Katherine S.*

**Alcaldía de Sonsón**

Carrera 6 No 6-58. Palacio Municipal, Plaza Principal "Ruiz y Zapata"  
Teléfono: 57(4) 869 44 44 Fax: 57(4) 869 40 52  
Email: [alcaldia@sonson-antioquia.gov.co](mailto:alcaldia@sonson-antioquia.gov.co) /Código Postal 054820

[www.sonson-antioquia.gov.co](http://www.sonson-antioquia.gov.co)

  
**Sonsón**  
Progreso